

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.109NEC de fecha viernes 19 de febrero de 2010
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0433

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país en misión oficial del 19 al 23 de febrero de 2010, a la ciudad de Cancun – México, a objeto de participar en la Cumbre de la Unidad América Latina y el Caribe en cuyo marco se celebrará la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, a fin de recibir el informe de la Secretaría Pro Tempore y de los Coordinadores Nacionales y Altos Funcionarios que se reunirán previamente para negociar las Declaraciones de la Cumbre de la Unidad en Cancún y participar en la Negociación final de ambos documentos, así como otras declaraciones especiales.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Oscar Coca Antezana, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.